

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

#### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 4188

*ANUNCIO por el que se notifica la Resolución del Director de Atención de Emergencias y Meteorología, de 22 de julio de 2024, por la que se acuerda sanción por infracción del texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril.*

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida Resolución, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la anterior resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante este órgano o ante el Viceconsejero de Seguridad, que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

Tiene a su disposición el texto íntegro de la Resolución del citado expediente en la Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, Edificio Lakua I, zona E, entreplanta, c/ Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de agosto de 2024.

La Directora de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,  
GOIATZ AIZPURU LIZARRALDE.

lunes 9 de septiembre de 2024

## ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha de los hechos	Fecha Resolución
14689091A	PSA-010/2024-XXX (000015/2024/1045101)	17-09-2023	22-07-2024